



## MEMORÁNDUM

**MICITT-DEMT-DESP-ME-020-2021**

<b>Para:</b>	Tony Martínez Alvarado Departamento Financiero
<b>De:</b>	José Manuel Pizarro Agüero Jefe Programa 899
<b>Fecha:</b>	14 de diciembre del 2021
<b>Asunto</b>	Programación Financiera Programa 899 Rectoría Sector Telecomunicaciones

Reciba un cordial saludo, referente a la CIRCULAR DGPN-CIR-0024-CIR/TN-037-2021, le remito la programación financiera del Programa 899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones, así como las respectivas justificaciones relacionadas a la solicitud de cuotas de algunas subpartidas.

En primera instancia, quisiera hacer ver que del monto aprobado para el programa 899, la partida de REMUNERACIONES y afines asciende a ¢1.678.338.304,00 cifra que representa el 85,91% de los recursos totales y que deben ser liberados al 100%, de tal manera nos quedan por distribuir ¢275.279.301,00, esto para el pago de gastos fijos, realizar las gestiones de compras de bienes y servicios además de cumplir con los compromisos ante Organismos Internacionales, los cuales son relevantes para que nuestro país mantenga el derecho a voz y voto con nuestros representantes.

De la programación enviada, quisiéramos justificar el monto de liberación de algunas de las subpartidas que se exceden en la cifra trimestral por trimestre, ya que estas obedecen a requerimiento de tiempo y plazo de ejecución los cuales se deben de realizar de manera total y no parcial.

### **CUOTA DEL PRIMER TRIMESTRE** (sin consideran remuneraciones)

Para el primer trimestre se ha solicitado la liberación del **53,80.%** por ¢148.042.400,00, considerando la siguiente justificación en subpartidas específicas:

- **10301 INFORMACIÓN:** *en la cual se realiza la gestión de contratación a la Imprenta Nacional para efectuar las publicaciones en La Gaceta, se está solicitando la liberación en el primer trimestre de ¢10 millones con el fin de hacerle frente a dos RESOLUCIONES por un costo aproximado de ¢9 millones, mismas que no fueron posible realizar el presente año por las limitaciones presupuestarias pero que resultan impostergables para la gestión del Viceministerio, el saldo sería*





## MEMORÁNDUM

*para continuar con las publicaciones normales que se van a generar durante el trimestre.*

- **SEGUROS 10601:** *En los primeros dos meses del año es ineludible realizar el pago correspondiente a las respectivas pólizas, por tal razón se está solicitando la liberación de ¢9 millones con el fin de hacerle frente a la renovación anual de las siguientes pólizas: **RIESGOS DE TRABAJO, EQUIPO ELECTRÓNICO y 1 SEMESTRE VEHÍCULOS.***
- **60301 Prestaciones Legales:** *se está solicitando la liberación de los ¢8 millones disponibles considerando la gestión de renuncia por acogerse a la pensión de una funcionaria esto a partir del 31 de diciembre del 2021.*
- **60701 Transferencias corrientes a organismos internacionales.** *El Gobierno de Costa Rica forma parte de: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), razón por la cual este ministerio y en especial la Rectoría de Telecomunicaciones tienen la obligación de cancelar las cuotas anuales y de participación con el fin de que nuestros representantes cuenten con derecho a voz y voto en las sesiones, esto se logra estando al día con los compromisos desde principio de año lo cual nos exige disponer del 100% de los recursos de la subpartida 60701, de igual manera nos permite evitar el pago de multas por atrasos como sucede con la UIT.*
- *UIT indica: Los estados miembros atrasados en sus pagos a la Unión perderán el derecho de voto estipulado en los numerales 27 y 28 de la presente constitución mientras la cuantía de sus atrasos sean igual o superior a la de sus contribuciones correspondientes a los dos años precedente. Cabe señalar que con este organismo se mantienen pendiente un saldo de la cuota del periodo 2021 y por problemas de límite presupuestario no fue posible completar la cuota del 2022.*
- *COMTELCA: En el año 2021 no fue posible realizar el pago de la cuota anual por limitaciones presupuestarias, por lo tanto, nos mantenemos morosos ante estos organismos de tal manera se hace imperante realizar el pago en el primer trimestre de la cuota pendiente y realizar un abono a la cuota 2022, misma que no fue posible incorporar por problemas de límite presupuestario.*





## MEMORÁNDUM

### CUOTA DEL SEGUNDO TRIMESTRE (sin consideran remuneraciones)

Para el segundo trimestre se ha solicitado la liberación del 34,40% por la suma ¢84.632.101,00, considerando las siguientes justificaciones en subpartidas específicas:

- **10404 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales** se solicita para el segundo trimestre la liberación del total de los ¢69.3 millones para la contratación de la "ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES", es importante acotar que tanto el proceso de contratación como el de ejecución de esta contratación, pueden duran más 7 meses, razón por la cual se estima que iniciar en el mes abril es viable para cumplir con la consecución de los objetivos de la contratación en tiempo y forma, y correr el riesgo de perder los recursos como sucedido en periodo anterior ya que por apelaciones y tiempo de ejecución no fue factible la entrega en el mismo año.
- **50105 Equipo de cómputo fuente 280:** Considerando que se cuenta solamente con ¢10 millones para la realización de una sola contratación, se está solicitando el 100% de los recursos para esta adquisición de EQUIPO DE COMPUTO. Al ser los recursos para una única contratación la cual lleva un proceso de ejecución bastante largo, se espera contar con los requerimientos en el primer trimestre para poder realizar la contratación en el segundo y de esta forma evitar problemas en los plazos de adjudicación y entrega, por otra parte, se debe considerar que, con los problemas de abastecimiento de contenedores a nivel mundial, debemos contar con un tiempo razonable para la gestión de importación y nacionalización de los equipo, misma que se ha estimado en algunos casos en más de 3 meses. Por otra parte, es importante indicar que la compra de los equipos obedece a la sustitución de muchos de los cuales han caído en obsolescencia lo cual ha dificultado la labor de los funcionarios que se encuentran el teletrabajo esto nos obliga a realizar un cambio de equipos.

C: Señora Yendry Rojas Araya / Directora Administrativo Financiero  
Archivo

